

184345

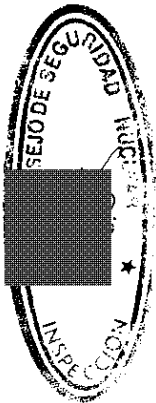
ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de julio de dos mil nueve, en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito en la calle [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha, de una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación (MO-13) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 21 de mayo de 2009.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Medicina Nuclear, la Dra. D^a [REDACTED] del Servicio de Medicina Nuclear y por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

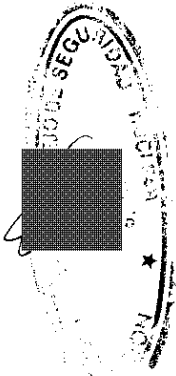
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- La instalación se encuentra en la planta [REDACTED] a [REDACTED] _____

- La instalación consta de las siguientes dependencias: sala de espera de pacientes, sala de espera de camas, cinco salas de exploración y **Unidad de Radiofarmacia** en la que se encuentra el almacén de radioisótopos, almacén de residuos radiactivos, salas de preparación y administración de dosis, sala de espera y servicios de pacientes inyectados y **Unidad PET**.
- En el almacén de residuos se encuentra instalado un sistema para la eliminación controlada de residuos radiactivos líquidos y disponen de carritos blindados para el transporte de residuos radiactivos. _____
- Disponen de una dependencia con ducha y lavabo para la posible descontaminación de personal y pacientes. _____
- Tanto los suelos como paredes y superficies de trabajo se encontraban debidamente acondicionados. _____
- En el Diario de Operación figuran la entrada y el gasto de material radiactivo. _____
- Disponen de control informático de los tratamientos con I-131. _____
- Las monodosis que utilizan son suministradas por [REDACTED] y [REDACTED] suministra los viales y capsulas de I-131. _____
- Se identificaron las siguientes fuentes encapsuladas:

Co-57, PB 980 (puntual)	111 MBq	7-8-07
Co-57, NM285 (puntual)	111MBq	18-7-05
Co-57, 11841 C (plana)	370 MBq	27-12-06
Cs-137, S356039-18 (activímetro).	8 MBq	2-11-99

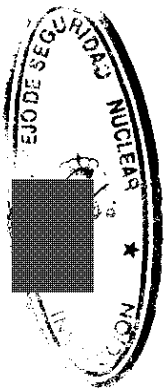
- El Servicio de Dosimetría y Radioprotección efectúa la retirada de residuos radiactivos, las medidas diarias de niveles de radiación y quincenales de contaminación. _____
- Los equipos de medida de radiaciones, se calibran en el [REDACTED] y los verifican trimestralmente. _____
- Disponen de seis Licencias de Supervisor y ocho de Operador y han solicitado seis de Operador. _____



- Disponen de dosímetros personales y de muñeca, sin datos significativos y van a utilizar once de anillo para el personal implicado en la Unidad PET. _____
- Efectúan reconocimientos médicos, en el Servicio de Salud Laboral del Hospital. _____
- El personal se encuentra clasificado en la categoría A, excepto los médicos y administrativos que se clasificaron en categoría B. _____
- Efectúan formación continuada y tiene prevista formación específica referida a la Unidad PET, en septiembre. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

UNIDAD PET-CT

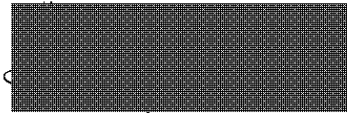
- Se encuentra instalado, en la sala de exploración, un equipo _____ con TAC de 140 kV y 500 mA. _____
- Disponen de gammateca, sala de exploración, dos dependencias para pacientes inyectados y un aseo para pacientes inyectados. _____
- Todas las puertas de la Unidad PET se encuentran plomadas. _____
- Disponen de un equipo _____, nº 1114 y otro _____ nº 19090 con sonda _____ nº 15056. _____
- Han adquirido un nuevo activímetro. _____
- Las fuentes de Ge-68 no han sido suministradas. _____
- El F-18 lo suministra el _____
- Se habían recibido y se encontraba almacenado en la gammateca, un vial, dentro de su contenedor plomado, con 37 mCi de F-18. _____
- Dicho vial fue colocado, sucesivamente en las dependencias de pacientes inyectados y en la sala de exploración, con el fin de realizar medidas de radiación ambiental. _____
- Se midieron 30 y 35 $\mu\text{Sv/h}$ en las puertas de las dependencias de pacientes inyectados, 0, 5 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto de control del equipo PET-TC, 4 y 9 $\mu\text{Sv/h}$ en las puertas de acceso a la sala, 9 y 12 $\mu\text{Sv/h}$ en los pasillos colindantes con la sala y 0.4 $\mu\text{Sv/h}$ en las dependencias de la



planta superior, colindantes con sala de exploración y dependencias de
pacientes inyectados. _____

- En la parte superior de las dependencias de pacientes inyectados se encuentra un aseo y pasillo y encima de la sala de exploración, almacén y sala de recuperación. _____
- Se han colocado dosímetros de área en puesto de control, pasillos, sala de reuniones, puertas de pacientes inyectados y dos en planta superior.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de julio de dos mil nueve.

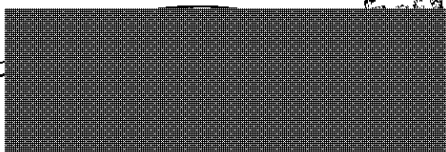


=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme, 3 de Agosto 2009.

P.A:



Hospital General Universitario Gregorio Marañón
Servicio de Radiometría y Radioprotección